

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 19 de Octubre de 2023.-

Circular Nº: 26/2023

A: Comité Electorales Regionales
DE: Comité Electoral Nacional (CEN).
SOBRE: Reitera Información

Estimados CER:

Se les recuerda y reitera información respecto al art 16 del reglamento electoral que señala “las listas en los otros niveles a través de sus apoderados/as podrán adscribirse a las letras o combinaciones de letras correspondientes al nivel nacional cuando exista afinidad de programas e idénticos o similar nombre, al momento de inscribirse. Si así no fuere se le asignara a la lista una letra diferente a la ya asignada. El apoderado nacional de cada lista y/o de cada lista en el nivel respectivo podrá objetar el uso del nombre de la lista de alguna filial cuando no lo considere afín, presentando reclamación por escrito”.

Hemos querido entregar esta información para mayor claridad y evitar inconvenientes en el proceso

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



Edgardo Tritini Lillo
Presidente



Darío Vásquez Salazar
Secretario